Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Jorge Orlando
Apellidos	Peláez Guerra
Fecha de Nacimiento	9/04/1998 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí ○ No
Nombre y apellido	Jorge Orlando Peláez Guerra
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1121305114
Dirección	Carrera 22 # 20 -15
Código postal	443020
Estrato	2
Ubicación	Hatonuevo
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jorgeorlandopelaez@gmail.com
Teléfono	
Celular	3003487395

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	orlando
SMS para recuperar la contraseña	3003487395

Editar

Oficina de
TALENTO
HUMANO

CERTIFICACION PLANTA DE PERSONAL SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
2026

Teniendo en cuenta la información solicitada por la secretaria de educacion relacionada c. la inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global del municipio de Hatonuevo – La Guajira para el cumplimiento de todas las funciones constitucionales. legales y reglamentarias establecidas por la respectiva dependencia nos permitimos **CERTIFICAR** que una vez revisado el manual especifico de funciones y competencias laborales del municipio de Hatonuevo La Guajira se encuentra que la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos cuenta con un (1) secretario del nivel directivo, por tal razón no existe personal de planta suficiente para el cumplimiento de las múltiples funciones y obligaciones asignada a esta dependencia, situación que implica la necesidad de realizar la contratacion de personal idóneo y capacitado previa verificación de la idoneidad, la experiencia y la capacidad de ejecutar el objeto del contrato a celebrar a través de contrato de prestación de servicios cuyo objeto se relaciona continuación,

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ADMINISTRATIVO Y JURIDICO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO-LA GUAJIRA.

Dado en Hatonuevo La Guajira a los quince (15) días del mes de enero del año 2026

ANGEL DAVID SOLANO VALDEBLANQUEZ
Profesional Universitario
oficina de Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO

SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD No 2026012205 DE 22/01/2026 Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO PRESUPUESTAL, ME PERMITO DEVOLVER DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S) CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

CONCEPTO

PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Cuenta	Rubro	Fuente	o del Gasto	Valor
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2.1.2.02.02.008.03.01	1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION ADMINISTRACION CENTRAL	$ 68.153.600
				$ 68.153.600

No. DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	DD	MM	AAAA
2026012205	**$ 68.153.600**		22	01	2026

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE :

ESTA PROGRAMADA Y TIENE SALDO PRESUPUESTAL

RESPONSABLE

Hatonuevo, La Guajira, enero 16 de 2026

Doctor:
ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

Ref. PROPUESTA DE SERVICIO

Cordial saludo

En atención a su invitación me permito presentar propuesta de prestación de servicios, la cual tiene como propósito ejecutar **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ADMINISTRATIVO Y JURIDICO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO-LA GUAJIRA"**, aceptando por tanto las condiciones establecidas en los estudios previos.

Cordialmente,

JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA
CC: 1.121.305.114 de Hatonuevo, La Guajira



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.305.114

PELAEZ GUERRA

APELLIDOS

JORGE ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1998

HATONUEVO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ABR-2016 HATONUEVO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4800900-00837318-M-1121305114-20160621 0050202050A 1 45995993

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14687893261

(415)7707212489984(8020) 000001468789326 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 3 0 5 1 1 4	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 3 0 5 1 1 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Hatonuevo 3 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PELAEZ	GERRA	JORGE	ORLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 H 35 35

42. Correo electrónico: jorgeorlandopelaez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 4 8 7 3 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 3 1 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DAZA DAZA SINDY JULIETH

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pelaez	Guerra	Jorge Orlando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1121305114 | GENERO: F ( ) M (X) NB ( ) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1121305114 D.M. 45

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 09 MES 04 AÑO 1998

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: HATONUEVO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 22 - 20 15

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: HATONUEVO

TELÉFONO: 3003487395 EMAIL: Jorgeorlandopelaez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL			396469
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2020	396469
PREGRADO	4	X		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	08	2014	

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO RIOHACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7275125	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	02	Año	2025	Día	19	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR OFICINA JURIDIC	DEPENDENCIA AOFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 7 12 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - HATO NUEVO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO HATONUEVO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7759397	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	07	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 15 12 73						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7275125	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 12 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6057273905	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	11	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO OFICINA JURIDICA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 12 -15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3014928666	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	16	*Mes*	02	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* A TERMINO FIJO					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 10 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* HATONUEVO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3122565128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* A TERMINO FIJO					*DIRECCIÓN* CALLE 15 15 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* HATONUEVO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3122565128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* A TERMINO FIJO					*DIRECCIÓN* CALLE 15 - 15 69						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7282729	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - AUXILIAR	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE DERECHO CONSULTORIO JURIDICO					*DIRECCIÓN* CALLE 8 10 140						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Hatonuevo, 05 de enero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-16 15:15

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	ORLANDO	PELAEZ	GUERRA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1121305114

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	HATONUEVO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	HATONUEVO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE HATO NUEVO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	HATONUEVO

Dirección	["calle 14 No 21 43"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$55.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$2.500.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$2.000.000,00
TOTAL	$59.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCARIO	$15.000.000,00
TARJETA DE CREDITO	$5.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de la Guajira

SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería Jurídica Reconocida por la Gobernación del Departamento de la Guajira Mediante Decreto número 523 del 12 de Noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Abogado

A:

Jorge Orlando Pelaez Guerra

C.C. *1.121.305.114 de Maicao*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fé de lo expuesto le expedimos el Siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de riohacha *el* 19 de Noviembre de 2021

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 152 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 53

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 18697

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el dia Diecinueve (19) del mes de Noviembre del 2021 la Universidad de La Guajira con personeria jurídica reconocida por el Departamento de La Guajira mediante el Decreto No. 523 de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según la Resolución No. 1770 del 24 de Mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la República de Colombia, bajo la presidencia del Señor Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, en presencia del(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Doctor(a) MILVIA JOSE ZULETA PEREZ y actuando como Secretaria General la Doctora LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ se celebró sesión solemne y pública de grado en la cual previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios confiere el título de:

ABOGADO

A
JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA

1.121.305.114 de Hatonuevo (La Guajira)

El cual se encuentra registrado en el Libro No. 53 Folio No. 152 y CODIGO SNIES 103263

El graduado emitió juramento en rigor y se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión de conformidad con la Constitución Politica Nacional, las leyes de la República de acuerdo con la ética y a mantener la lealtad con la Universidad de La Guajira. Para constancia de lo expuesto firman el presente acta:

RECTOR

El (la) Decano(a)

La Secretaria General

República de Colombia
y en su nombre, la

Institucion Educativa
"Remedios Solano"

Barrancas La Guajira

Autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira
Según Resolución No. 243 del 5 Noviembre de 2002

Confiere a:

JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA

Identificado(a) con T.I 980409-56964de HATONUEVO

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Lopez Zarate Mascote
Rector (e)

Noelvis Zarate
Secretaria

Anotado al Folio No. 038 del libro de registro interno No. 04

Dado en Barrancas La Guajira a los 28 del mes de Noviembre del Año 2014

No requiere registro, según Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el M.E.N.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA

Con Tarjeta de Identidad No. 98.040.956.964

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Barrancas, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

11863941 - 31/10/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95240047897311980409569 64C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA

Con Documento de Identidad No 1121305114

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 20 DE AGOSTO DE 2022 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020220923

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220923A-390758

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA

Con Documento de Identidad No 1121305114

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN LEGISLACIÓN ADUANERA

MEDELLIN - 11 DE MARZO DE 2023 AL 14 DE ABRIL DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020230414

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230414A-390757

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

POLITECNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA

Con Documento de Identidad No 1121305114

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SAGRILAFT - SISTEMA DE AUTOCONTROL, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS



Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - JUNIO 07 DE 2023 A JUNIO 27 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230627
CÓDIGO DE SEGURIDAD 230627S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el Nº de acta con el cual se registra

IRI INTERNATIONAL REPUBLICAN INSTITUTE
Advancing Democracy Worldwide

ECCO
EDUCACIÓN EJECUTIVA CONTINUADA POR COMPETENCIAS

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CERTIFICA QUE

JORGE ORLANDO PELÁEZ GUERRA

CC: 1121305114

Participó y aprobó el diplomado

JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ

Que se llevó a cabo del 21 de mayo al 26 de junio de 2022,
con una duración de ochenta (80) horas.
Se firma en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del 2022.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

LEONARDO ARANGO MARTÍNEZ
DIRECTOR EDUCACION EJECUTIVA, CONTINUADA Y POR COMPETENCIAS
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

GABRIELA SERRANO
REGIONAL PROGRAM DIRECTOR
INTERNATIONAL REPUBLICAN INSTITUTE

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 · Resolución No 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011. Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: universitario. Resolución Acreditación Institucional de Alta Calidad · Multicampus 3659 de 05/04/2019 vigente por 6 años. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JORGE ORLANDO PELÁEZ GUERRA
C.C 1.121.305.114

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DDHH

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 23 de Junio y el 5 de Agosto de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Agosto de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Tecnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Publica

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 1feefb23-bf37-416b-bc52-dbcc50088090

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JORGE ORLANDO PELÁEZ GUERRA
C.C 1.121.305.114

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EMPLEO PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Junio y el 5 de Agosto de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Agosto de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Tecnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: b7f7c465-d7c4-489d-b654-bd9a2e9c3dba

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JORGE ORLANDO PELÁEZ GUERRA
C.C 1.121.305.114

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 23 de Junio y el 5 de Agosto de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Agosto de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitacion
Escuela Superior de Administración Publica

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 7924d7e6-47af-4e8c-b3fc-c719e74bfef8

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JORGE ORLANDO PELÁEZ GUERRA
C.C 1.121.305.114

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 23 de Junio y el 5 de Agosto de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C. , el 12 de Agosto de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: af556db4-90d4-40e0-b98d-99ccc23bf5f6

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA
C.C 1.121.305.114

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LÍNEA CON EL ESTADO COLOMBIANO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Noviembre y el 19 de Diciembre de 2023
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTA D.C, el 19 de Diciembre de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Tecnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Publica-ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 5b675d61-a76c-4a90-a293-4215394a5ee6

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

JORGE ORLANDO PELÁEZ GUERRA
C.C 1.121.305.114

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

SECOP II

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 20 de Octubre y el 10 de Noviembre de 2021
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 30 de Noviembre de 2021

Yanet Murcia Bermudez
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Publica.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 8ff069ec-57c9-4150-83c2-aa60c82200b9

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

JORGE ORLANDO PELÁEZ GUERRA
C.C 1.121.305.114

PARTICIPÓ en el CONGRESO

CONGRESO NACIONAL DE CONTROL INTERNO

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 16 y el 17 de Noviembre de 2021

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en IBAGUÉ , el 22 de Noviembre de 2021

Yanet Murcia Bermudez
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Publica

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 390ca55b-1908-4dba-b119-9d6987379da2



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JORGE ORLANDO

APELLIDOS:
PELAEZ GUERRA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA

FECHA DE GRADO
19/11/2021

CONSEJO SECCIONAL
GUAJIRA

CEDULA
1121305114

FECHA DE EXPEDICIÓN
25/11/2022

TARJETA N°
396469

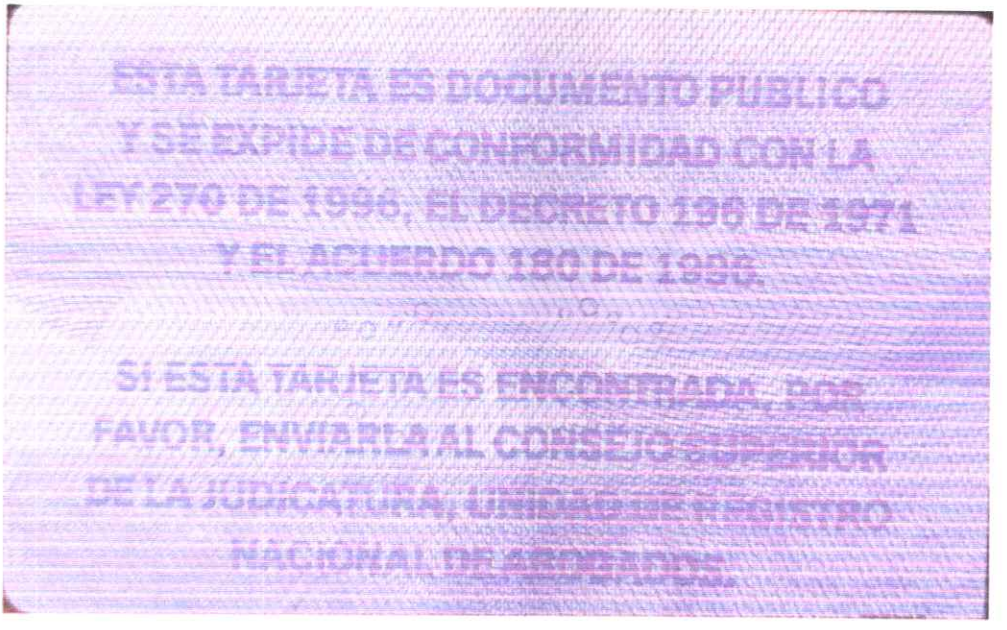

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 11349

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1121305114**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	25/11/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	396469	25/11/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da6f202dc8205d68b1cfac5fff276c2e0fc72de2c1b43194fcc8842c7b8dacdd**

Documento generado en 05/01/2026 01:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA**, identificado(a) con número de documento **1121305114** y tarjeta profesional No. **396469**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 20 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1eb36a93e16cae70d78a5f13cb815064057895a83ae1d8075cbe14c6b32706**

Documento generado en 20/01/2026 10:33:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20260105-1970361

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA**, identificado(a) con número de documento **1121305114** y tarjeta profesional No. **396469**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 05 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05839c750b196ae099dd1b598b1ad03acdb5ceade8d9752410d3e291f203b103**
Documento generado en 05/01/2026 01:03:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Corpoguajira

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

CERTIFICA

Que JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.121.305.114 expedida en Hatonuevo, estuvo vinculado a esta Entidad en calidad de Contratista de Prestación de Servicios Profesionales, mediante contrato que se relaciona:

AÑO	No. CONTRATO	DESDE	HASTA
2025	P.S. 0009	15-02-25	19-08-25

OBLIGACIONES

- Apoyar a la Oficina Asesora Juridica en la revisión y proyección de documentos que se requieran.
- Brindar apoyo a la Oficina Asesora Juridica en el tramite de los requerimientos realizados por los diferentes entes de control y requerimientos enviados por las diferentes dependencias de la entidad.
- Apoyar en la estructuración de procesos de contratación en sus diferentes modalidades.
- Apoyar el adelantamiento de los procesos sancionatorios contractuales que lleve a cabo la Oficina Asesora Juridica de la Corporacion.
- Apoyar en la emisión de los conceptos jurídicos en virtud de las diferentes consultas y de acuerdo con los asuntos que le sean asignados.
- Apoyar jurídicamente el seguimiento, ejecución y cumplimiento de los contratos y convenios en los que haga parte Corpoguajira.
- Los demás que el jefe de la Oficina Asesora Juridica le solicite dentro del marco del objeto contractual.

Se expide la presente a solicitud de parte interesada.

Riohacha, 22 de diciembre de 2025

ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO – LA GUA630JIRA

CERTIFICA

Que el señor **JORGE ORLANDO PELÁEZ GUERRA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.121.305.114** estuvo vinculado mediante orden de prestación de servicio profesionales en los asuntos jurídicos que demande la entidad especialmente en las actividades de contratación y las de asesoría jurídicas en general que le sean requeridas en la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN mediante los siguientes contratos:

- C-069-020724 del 02 de julio al 30 de septiembre del 2024, y
- C-165-011024 del 01de octubre al 31 de diciembre del 2024 realizando las funciones que a continuación se detallaran:

1) Elaborar lo encomendado por la oficina jurídica con relación a los procesos de contratación en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales.

2) Proyectar las respuestas a los requerimientos de las entidades de control y peticiones de la ciudadanía en general que sean presentadas a la E.S.E.

3) Brindar apoyo en la publicación de la información contractual en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA

4) Llevar la custodia de todos y cada uno de los documentos proyectados para la E.S.E.

5) Presentar ante el supervisor un informe de actividades realizadas mensualmente para acreditar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

6) Asistir a las reuniones de trabajo que se programen en el área jurídica como apoyo a la institución

7) Elaborar respuesta a requerimientos, derechos de petición y acciones constitucionales interpuestos ante la entidad que le sean designados y entregados.

8) Preparar los reportes de ley y administrativos a que haya lugar sobre esta materia.

9) Elaborar los documentos requeridos por la oficina jurídica con relación a la defensa judicial de la entidad.

10) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sean encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.

11) Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas cada mes con la respectiva firma del Supervisor del contrato.

12) No utilizará la información que tenga acceso, en beneficio propio o de tercero o para fines diferentes de los consagrados en el contrato.

13) Las demás que le sean solicitadas y que estén relacionadas con la naturaleza del objeto contratado.

La presente certificación a se expide a solicitud del interesado y se firma en el municipio de Hatonuevo, La Guajira, a los veinte nueve (29) días del mes de enero de dos mil Veinticinco (2.025).

YOHANIS RODRIGUEZ OJEDA
Profesional Universitario – Código 219
Jefe de Recursos Humanos

Corpoguajira

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

CERTIFICA

Que JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.121.305.114 expedida en Hatonuevo, estuvo vinculado a esta Entidad en calidad de Contratista de Prestación de Servicios Profesionales, mediante contrato que se relaciona:

AÑO	No. CONTRATO	DESDE	HASTA
2024	P.S. 0039	12-03-24	11-09-24

OBLIGACIONES

- Apoyar a la Oficina Asesora Juridica en la revisión y proyección de documentos que se requieran.
- Brindar apoyo a la Oficina Asesora Juridica en el tramite de los requerimientos realizados por los diferentes entes de control y requerimientos enviados por las diferentes dependencias de la entidad.
- Apoyar en el impulso de procesos disciplinarios que le sean asignados.
- Apoyar en la gestión contractual que se lleven a cabo en la Corporacion.
- Apoyar en la emisión de los conceptos jurídicos en virtud de las diferentes consultas y de acuerdo con los asuntos que le sean asignados.
- Apoyar jurídicamente el seguimiento, ejecución y cumplimiento de los contratos y convenios en los que haga parte Corpoguajira.
- Los demás que el jefe de la Oficina Asesora Juridica le solicite dentro del marco del objeto contractual.

Se expide la presente a solicitud de parte interesada.

Riohacha, 14 de enero de 2025

ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Corpoguajira

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

CERTIFICA

Que JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.121.305.114 expedida en Hatonuevo, estuvo vinculado a esta Entidad en calidad de Contratista de Prestación de Servicios Profesionales, mediante contrato que se relaciona:

AÑO	No. CONTRATO	DESDE	HASTA
2024	P.S. 0094	02-10-24	21-12-24

OBLIGACIONES

- Apoyar a la Oficina Asesora Juridica en la revisión y proyección de documentos que se requieran.
- Brindar apoyo a la Oficina Asesora Juridica en el tramite de los requerimientos realizados por los diferentes entes de control y requerimientos enviados por las diferentes dependencias de la entidad.
- Apoyar en la estructuración de procesos de contratación en sus diferentes modalidades.
- Apoyar el adelantamiento de los procesos sancionatorios contractuales que lleve a cabo la Oficina Asesora Juridica de la Corporacion.
- Apoyar en la emisión de los conceptos jurídicos en virtud de las diferentes consultas y de acuerdo con los asuntos que le sean asignados.
- Apoyar jurídicamente el seguimiento, ejecución y cumplimiento de los contratos y convenios en los que haga parte Corpoguajira.
- Los demás que el jefe de la Oficina Asesora Juridica le solicite dentro del marco del objeto contractual.

Se expide la presente a solicitud de parte interesada.

Riohacha, 14 de enero de 2025

ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONSTANCIA SOBRE TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS A LA ENTIDAD
PERSONAL SUPERNUMERARIO

NOMBRES	JORGE ORLANDO
APELLIDOS	PELAEZ GUERRA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.121.305.114
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120 - 04
DEPENDENCIA	REGISTRADURIA MUNICIPAL DE HATONUEVO
PERIODOS	DEL 06 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120 - 04
DEPENDENCIA	REGISTRADURIA MUNICIPAL DE HATONUEVO
PERIODOS	DEL 08 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120 - 04
DEPENDENCIA	REGISTRADURIA MUNICIPAL DE BARRANCAS
PERIODOS	DEL 01 DE OCTUBRE DE 2023 AL 16 DE FEBRERO DE 2024

Tipo vinculación: Supernumerario
Último salario: $ 2.663.290

OBSERVACIONES

NINGUNA

Dado en Riohacha – La Guajira, a los cinco (05) días de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

ANA JOSEFA IGUARAN PINTO
Técnico Administrativo
Coordinación de Talento Humano

CONSULTORIO JURIDICO

La suscrita directora del Consultorio Jurídico de la Universidad de La Guajira, certifica que el estudiante **JORGE ORLANDO PELÁEZ GUERRA** identificado con C.C. 1.121.305.114, expedida en Riohacha (La Guajira) y código estudiantil No. 1321520060 cumplió y aprobó a cabalidad la totalidad de horas estipuladas en el reglamento para la culminación de Consultorio Jurídico de la Universidad de La Guajira. Desde septiembre del año 2019 hasta el día 30 de noviembre del año 2020.

Cumpliendo las siguientes funciones:

- Orientación en asuntos jurídicos a través del servicio gratuito de consultoría.
- Defensa de oficio en instancias disciplinarias y fiscales.
- Representación judicial en las distintas áreas del Derecho, de acuerdo con los parámetros de competencia y cuantía establecidos por la regulación nacional del funcionamiento de los Consultorios Jurídicos en las Instituciones de Educación Superior.
- Asistir a las brigadas jurídicas para prestar los servicios de asesoría y recepcionar casos en comunidades de población vulnerable
- Participar en actividades de divulgación y educación legal, proporcionando charlas y talleres sobre temas legales a la comunidad.
- Preparación de documentos legales como contratos, demandas, respuestas, escritos y otros documentos necesarios para los casos que están manejando.

Esta certificación se expide en la ciudad de Riohacha, Departamento de La Guajira, el día 1 de agosto de 2024.

CARMEN TEREZA PALMARROSA BRUGES
Directora Consultorio Jurídico
Universidad de La Guajira

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 13:50:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121305114
Código de Verificación	112130511426010513505 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287597410

PIB
13:49:55

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121305114:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:02 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121305114**

Apellidos y Nombres: **PELAEZ GUERRA JORGE ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 01:54:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121305114** y Nombre: **JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131741291** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:34:14 horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121305114,** Apellidos y Nombres **PELAEZ GUERRA JORGE ORLANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE HATONUEVO**, con NIT **800255101-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JORGE ORLANDO PELÁEZ GUERRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1121305114, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JORGE
Segundo Nombre:	ORLANDO
Primer Apellido:	PELÁEZ
Segundo Apellido:	GUERRA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1121305114
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Enero de 2026, a las 1:43:38 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA identificado(a) con CC 1121305114 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/12/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **UNIDAD MEDICA HATONUEVO LIMITADA**

Categoría: **B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PELAEZ GUERRA JORGE ORLANDO** identificado(a) con **CC** número **1.121.305.114** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 11 de diciembre de 2018 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121305114 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 01:57 PM

Código Verificación: **3PCS5WLEQ9**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 05/01/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 2feab00e-2f47-49f5-997b-20da6a9247a3

Salud Integral H&B S.A.S.

NIT. 900559160-5

Calle 20 #18A - 08 B. Los Angeles, Hatonuevo La Guajira
Tel. 3184392938 - 3166177674
saludintegralipshyb@gmail.com - saludocupacionalhb@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 29.315

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
06 DIA	03 MES	2024 AÑO	HATONUEVO (LA GUAJIRA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

PELAEZ GUERRA JORGE ORLANDO	Genero	Edad	Documento de Identificacion	
	MASCULINO	25 AÑOS	CC	1121305114
Apellidos y Nombres			Tipo	Numero

Cargo
ASESOR JURIDICO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)

Observaciones: *NO APLICA*

PACIENTE PRESENTA VULNERABILIDAD DE CONTAGIARSE POR COVID-19	NO

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
ESPIROMETRIA DE CONTROL EN UN AÑO		ACTIVIDAD FISICA AEROBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: PINTO VEGA MARIA REBECA

R. M.: 593 L.S.O.: 0571

Código de Seguridad
I151O1U29315

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PELAEZ GUERRA JORGE ORLANDO

CC: 1121305114

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE ORLANDO PELAEZ GUERRA identificado(a) con CC 1121305114, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	52677451386	2017-06-01	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitara sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electronico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co